



## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 46-2021

Celebrada el 25 de agosto del 2021

Aprobada en la sesión 47-2021 de 29 de setiembre del 2021

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	3
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual	4
3. Aprobación de la agenda del día	4
4. Aprobación del acta No. 44 del 30 de junio del 2021	5
5. Plan Estratégico de la Escuela de Psicología	6

Acta de la sesión ordinaria cuarenta y seis, celebrada por la Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas con cinco minutos del día 25 de agosto del 2021.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Sra. Ana Sanabria Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Ausentes: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (sin excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas (con excusa); M.Sc. Catalina Ramírez Vega (con excusa); Dr. Odir Rodríguez Villagra (con excusa); Lic. Luis Rojas Torres (con excusa); Dr. Mariano Rosabal Coto (sin excusa); M.Sc. Carlos Saborío Valverde (con excusa), Dra. Vanessa Smith Castro (con excusa); Dr. Tomás Vargas Halabí (con excusa).

Invitados: M.Sc. Roberto Marín Villalobos y Licda. Edna Vásquez Zúñiga para la presentación del punto de agenda sobre el Plan Estratégico de la Escuela.

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión. La M.Sc. Teresita Ramellini solicita que en la medida de lo posible mantengan la cámara encendida.

La M.Sc. Teresita Ramellini da inicio a la Asamblea Ordinaria No. 46-2021 realizada de forma virtual por Zoom el día 25 de agosto del 2021 y da la bienvenida a la docente Maritza Mata Barahona, quien recientemente ingresó a Régimen Académico y hoy es su primera asamblea como docente en propiedad. Agrega que también desea dar la bienvenida a la docente Laura Chacón, quien se reincorpora después de haber estado medio año realizando otras actividades.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda la presencia de cuatro personas del personal administrativo como apoyo para el desarrollo de la asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que, como es del conocimiento de las personas presentes, nos estamos acogiendo al Reglamento para la Realización de Sesiones Virtuales en Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, establecimos las siguientes pautas:

- Los micrófonos estarán silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
- El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegra a la sesión.
- Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
- Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
- Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
- En el momento en que no haya quórum se suspenderá la Asamblea.

### **Artículo 1.- Comprobación de Quórum**

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

### **Artículo 2.- Aprobación para realizar la sesión No. 46 de forma virtual**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 46-2021 de forma virtual.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Sra. Ana Sanabria Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 35 votos, ninguno en contra.

Se retira momentáneamente de la sesión la representante estudiantil Graciela Madrigal.

### **Artículo 3.- Aprobación del orden del día**

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura al orden del día y la somete a consideración, según se detalla a continuación:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación del acta No. 44 del 30 de junio del 2021.
4. Plan Estratégico de la Escuela de Psicología.

5. Varios.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Sra. Ana Sanabria Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 34 votos, ninguno en contra.

Ingresa nuevamente la representante estudiantil Graciela Madrigal.

**Artículo 3.- Aprobación del acta 44-2021 del 30 de junio del 2021**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que recibimos una observación de la profesora Adriana Rodríguez al Acta 44-2021, la cual ya fue incorporada y se realizó también un cambio en la hora al final del acta que debe ir en letras y no en números; esos son los dos cambios que se incorporaron al acta.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a conocimiento el acta de la sesión 44-2021 celebrada el 30 de junio de 2021 para su aprobación.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente;

Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Sra. Ana Sanabria Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 35 votos, ninguno en contra.

#### **Artículo 4.- Plan Estratégico de la Escuela de Psicología**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que con respecto a este punto de agenda solicita la autorización de la Asamblea para el ingreso de la funcionaria Edna Vásquez Zúñiga de la Oficina de Planificación Universitaria y del docente Roberto Marín Villalobos, integrante de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración el ingreso de la funcionaria Edna Vásquez Zúñiga de la Oficina de Planificación Universitaria y del docente Roberto Marín Villalobos, integrante de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva,

docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Sra. Ana Sanabria Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 35 votos, ninguno en contra.

Ingresan el docente Roberto Marín y la funcionaria Edna Vásquez a las 4:31 p.m. y realizan su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita al funcionario Esteban Valerio habilitar la función para compartir pantalla a la docente Wendy Obando e indica que desea iniciar diciendo que este ha sido un trabajo intenso, extenso y se ha tratado de cuidar todos los detalles para presentarles esta propuesta para el periodo 2021-2025 y les recuerda que es la primera vez que la Escuela tendría un Plan Estratégico, por lo que hay que dimensionar este elemento en particular. En primer lugar, desea agradecer a la Comisión de Autoevaluación que le ha acompañado en este proceso y señala que a lo largo del tiempo han participado muchas personas y esto le alegra mucho porque hay una visión compartida de lo que quisiéramos colocar en este Plan Estratégico y agradece especialmente a las personas que conforman la sub comisión de Plan Estratégico, quienes han trabajado a lo largo de estos dos últimos años de manera muy intensa, así como el apoyo de la Oficina de Planificación Universitaria especialmente a Edna Vásquez que nos acompaña acá, a Annabelle Mora y a Flora Rojas, quienes nos acompañaron en este proceso de elaboración del plan.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que va a iniciar con algunos antecedentes de este plan y cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo va a participar presentando una parte de la presentación. Señala que como lo indicaba antes, la Escuela no ha tenido un Plan Estratégico propio sino que se ha alineado al Plan Estratégico Institucional, que durante este periodo han sido dos planes del 2012-2017 y del 2018-2020. Agrega que esta deficiencia de no tener un Plan Estratégico quedó señalada en el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado de la carrera de Psicología en las tres Sedes y la carrera de Enseñanza de la Psicología.

Ingresa el docente Andrés Castillo a las 4:35 p.m. y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa al docente Andrés Castillo que se está iniciando la presentación del Plan Estratégico.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que dentro de los antecedentes se tienen tres grandes elementos: las políticas institucionales 2016-2020 y 2021-2025, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual Operativo de la Escuela, señala que en realidad se consideraron varios planes porque durante este proceso de elaborar el Plan Estratégico, ha estado vigentes varios planes anuales. Agrega que ha sido un proceso sistemático, muy interesante porque hemos tenido mucho espacio de diálogo, de consulta a la comunidad académica de la Escuela, asesoría institucional y revisión documental, de manera que nos permitiera la actualización del marco estratégico y la identificación de oportunidades de mejora en los diferentes ejes institucionales.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que este proceso de elaboración ha sido muy rico porque muchas veces se iniciaba un trabajo y en las siguientes sesiones se volvía sobre lo que ya se había planteado y se hacían cambios y ajustes. Este proceso de repensar ha permitido anticipar los diferentes escenarios y acciones presentes y futuros relacionados con las actividades sustantivas y de apoyo de la Escuela. Agrega que el principal objetivo de este Plan Estratégico es articular estrategias planificadas que permitan, prospectivamente, realizar saltos cualitativos para el mejoramiento de la gestión académica y administrativa de nuestra Escuela para el quinquenio 2021-2025 y lo que se va a ver a continuación es una especie de condensación-resumen que espera sea lo suficientemente claro, con la intención de pensar en el mejoramiento y crecimiento continuo como unidad académica.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la docente Rocío Barquero para que continúe la presentación.

La docente Rocío Barquero indica que va a contar de forma resumida cómo ha sido este proceso que iniciamos en el 2018 y como mencionaba la M.Sc. Teresita Ramellini ha sido un proceso despacioso ,pero que al mismo tiempo nos ha permitido ir juntando muchas miradas y muchas posturas y eso ha sido lo rico. Ha sido paralelo al trabajo de la Comisión de Autoevaluación, coordinada por la M.Sc. Teresita Ramellini, y dentro de esta Comisión se creó una subcomisión en la que al inicio se integró también a las compañeras de las sedes. Esta subcomisión inició su labor, al ser un trabajo nuevo y novedoso que no se había hecho



como Escuela, de la mano de la Oficina de Planificación Universitaria, las compañeras de esa oficina se han mostrado en todo momento muy anuentes, colaboradoras e incluso pacientes en explicarnos el proceso paso a paso.

La docente Rocío Barquero menciona que durante el año 2018 y 2019 se realizaron diversas sesiones de trabajo siempre en estrecha relación con OPLAU, resultó también muy provechoso el que fuese un trabajo paralelo al proceso de acreditación que estábamos realizando, porque esto nos permitió contar con un diagnóstico muy reciente, que también era de utilidad para el Plan Estratégico y que también estábamos en un proceso de elaboración del Plan de Mejoramiento del Compromiso de Mejora. Agrega que como en todo proceso, se fue haciendo una hoja de ruta y fue muy importante aprender sobre la metodología de trabajo y en eso las compañeras de OPLAU fueron muy acertadas y también ir comprometiendo a las diferentes instancias en acompañarnos en el proceso y conocer de las fases y de la metodología. Se empezó por el propósito y la aspiración, el diagnóstico para finalmente ir contruyendo el plan de acción con los diferentes ejes estratégicos.

La docente Rocío Barquero menciona que en el año 2018 se realizó una sesión de una primera actividad en la que participaron varias personas de esta Asamblea, que fue un taller de trabajo donde se intentó empezar a definir qué queríamos en el propósito y la aspiración; se trabajó en grupos en plenario y se desarrolló un concepto compartido. En estos grupos se contó con representación del personal docente, de las carreras desconcentradas, estudiantes y personal administrativo, y se empezó a trabajar una definición que luego en talleres posteriores se retomó.

La docente Rocío Barquero menciona que en el 2019 el trabajo se concentró en la revisión y redacción de los principios orientadores, fue el trabajo más importante antes de iniciar con la matriz del plan de acción y tal como lo mencionaba la M.Sc. Teresita Ramellini, se tomaron como insumos los informes de gestión de la Dirección, el Plan Estratégico Institucional y los resultados del diagnóstico del proceso de autoevaluación. Muestra algunas fechas de los talleres que se realizaron con comisiones así como el taller abierto para que las personas integrantes de la comunidad de la Escuela pudieran conocer el avance que se llevaba al momento. Señala que se envió a consulta de la comunidad de la Escuela y se integraron los comentarios y sugerencias que hicieron algunas compañeras y compañeros.

La docente Rocío Barquero indica que en el año 2020 se volvió a revisar el propósito y la aspiración y se integraron diferentes personas en el proceso, tanto estudiantes como personas docentes. Esto hizo re mirar el propósito, la aspiración, los principios orientadores y

continuar con el tema del plan de acción, específicamente la matriz tiene muchísimas versiones y finalmente este año tenemos unas versiones finales de propósito y aspiración que fueron enviadas a los miembros de esta Asamblea por correo electrónico para que pudieran hacer recomendaciones; las que se van a presentar ahora incluyen las observaciones realizadas en su momento.

La docente Rocío Barquero menciona algunas de las personas que participaron en el proceso, tanto representación estudiantil como personal administrativo, docentes de la Comisión de Autoevaluación y funcionarias de OPLAU, y señala que sin ellas hubiese sido imposible cumplir con toda la tarea.

La docente Amaryllis Quirós informa que va a iniciar con la presentación del Plan Estratégico de la Escuela que aplicaría para los años 2021-2025, será una versión resumida pero en los documentos que se les envió pueden ver todos los detalles. Menciona los componentes del plan: propósito, aspiración, principios orientadores, plan de acción, que es una gran matriz de trabajo que se trabajó muchas veces hasta llegar a una versión casi consolidada que contiene objetivos estratégicos, estrategias, línea base (en los casos en que se cuenta con la información), metas e indicadores, período de ejecución y personas responsables. Agrega que por razones de tiempo no se presentará todo lo mencionado, sino que se presentarán los objetivos estratégicos y las estrategias correspondientes.

La docente Amaryllis Quirós da lectura al propósito: “La Escuela de Psicología se dedica a la formación académica y humanista de profesionales con capacidad crítica, analítica, propositiva e investigativa, por medio de la articulación entre docencia, investigación y acción social, con el fin de contribuir a la transformación que la sociedad necesita para el logro del bien común” y a la aspiración “La Escuela de Psicología aspira a fortalecer la excelencia académica, articulando la docencia, la investigación y la acción social, por medio del trabajo interdisciplinario y el compromiso social, aportando así a la construcción de una sociedad justa y equitativa en el marco de los derechos humanos”.

La docente Amaryllis Quirós indica que los Principios Orientadores también son producto de un trabajo articulado en un taller, partiendo de los principios que ya existían, revalorándolos e integrándolos de una mejor manera, para que resultaran satisfactorios a los ojos de todas las personas que participaron en ese momento y ahora por supuesto para toda la Asamblea. Da lectura a los principios:

1. **Excelencia en la formación académica y humanista:** para un ejercicio profesional ético, crítico, propositivo, sensible y comprometido con la igualdad social.
2. **Compromiso y transformación social:** desde una psicología crítica, inclusiva, solidaria, creativa, reflexiva, que responda a los problemas y desafíos de las realidades sociales costarricenses, para el desarrollo personal y colectivo, así como al enriquecimiento de la vida cultural y científica del país.
3. **Respeto a las diversidades:** de tradiciones y concepciones de pensamiento, saberes y praxis en la docencia, la acción social y la investigación.
4. **Diálogo permanente e inclusivo:** entre saberes y tradiciones de pensamiento, con la participación de diferentes poblaciones y sectores sociales.
5. **Compromiso con los derechos humanos y el bienestar común:** la vida, la dignidad, el respeto por las diversidades y el cuidado del medio ambiente.

La docente Amaryllis Quirós indica que a continuación se presentarán los ejes que integran la matriz, así como los objetivos estratégicos y las estrategias.

Ingresa el docente Benjamín Reyes a las las 4:47 p.m. y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica al docente Benjamín Reyes que se está realizando la presentación del Plan Estratégico.

La docente Wendy Obando indica que se va a iniciar con la presentación de los objetivos estratégicos y las estrategias que se implementarán para lograr estos objetivos. La docente Wendy Obando menciona que en el Eje 1. Excelencia Académica, el primer objetivo planteado es fortalecer la oferta académica de grado de la Escuela de Psicología con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario, así como en las necesidades de la sociedad, y que para el logro de ese objetivo tenemos una primera estrategia que es actualizar el documento Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, y señala que esta es una tarea que se ha venido desarrollando, y en segundo lugar, impulsar por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas, y esto está relacionado con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento a partir del proceso de acreditación 2020-2023.

La docente Wendy Obando agrega que el segundo objetivo del eje de Excelencia Académica es impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la docencia, la acción social y la investigación de la Escuela, así como para asegurar el relevo generacional y la atención de las necesidades de las áreas emergentes y esto también tiene que ver con la formación, actualización y capacitación de las personas docentes; aquí tenemos el promover que el personal académico de la Escuela de Psicología realice estudios de posgrado y formación de alto nivel, establecer un plan de desarrollo para el personal académico y revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento. El objetivo 3 es mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes y en ese sentido las acciones están relacionadas con los concursos de antecedentes, las reservas de plaza y las ampliaciones de jornada y están todas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones laborales del personal académico.

La docente Wendy Obando indica que en el eje 2. Generación de Conocimiento, el cual tiene como principal objetivo generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador que integre la docencia, la investigación y la acción social en beneficio de la comunidad nacional e internacional, y las estrategias están relacionadas con potenciar actividades de generación de conocimiento en la Escuela en interlocución con otras disciplinas y/o unidades académicas o de investigación. Las actividades están relacionadas con mantener los Trabajos Comunes Universitarios y también la sistematización de experiencias relacionadas con la extensión social.

El docente Roberto Marín Villalobos menciona que el eje 3 Transferencia de Conocimiento tiene un único objetivo estratégico que es fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad de Costa Rica y la sociedad, para profundizar nuevos vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población. Para el desarrollo de este objetivo contamos con tres estrategias: la primera es potenciar espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad en temáticas de impacto, esto se refiere a lo que son TCU, el Programa de Educación Continua y consolidar las unidades de apoyo de la Escuela.

El docente Roberto Marón indica que la segunda estrategia del eje 3 es fomentar y mejorar los espacios de divulgación de acciones o experiencias en docencia, investigación y acción social que se desarrollan en la Escuela de Psicología y de forma interdisciplinaria, para fortalecer el vínculo Universidad-sociedad; este aspecto se refiere fundamentalmente a la divulgación y visibilización en diversidad de medios. La tercera estrategia es fomentar la vinculación, el aporte y el intercambio con la sociedad a partir de la integración de las tres áreas sustantivas de la Escuela de Psicología, esto pensando mucho en responder a grandes problemáticas país.

El docente Roberto Marín indica que en el eje 4 Internacionalización nuevamente contamos con un único objetivo que es establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la Universidad Costa Rica en general y de la Escuela de Psicología en particular, en el escenario académico internacional y que fomente la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias. Este objetivo tiene dos estrategias: fomentar el desarrollo de redes de cooperación en el marco de convenios en los ámbitos nacional e internacional, esto es a través de la formalización de nuevos convenios y el seguimiento de los convenios vigentes, y la segunda estrategia es fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo, tanto a nivel nacional como internacionalmente.

El docente Gustavo Garita indica que en el eje 5 Inclusión social y equidad, el objetivo es fortalecer las acciones que promuevan la permanencia estudiantil para una exitosa conclusión de las metas académicas y la estrategia es promover acciones que contribuyan con la permanencia y la culminación de los estudios de la población estudiantil.

El docente Gustavo Garita menciona que en el eje 6 Gestión Institucional, el objetivo es potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo. Las estrategias para este objetivo son: promover el mejoramiento continuo del quehacer docente y administrativo de la Escuela de Psicología, apoyar las acciones de sostenibilidad ambiental que se realizan desde la Escuela de Psicología, fortalecer el modelo de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias de la Escuela, apoyar el fortalecimiento de la gestión institucional en materia de salud ocupacional, promover la integración de las tres áreas sustantivas de la Escuela de Psicología con el fin de fortalecer la excelencia académica, la vinculación y el aporte a la sociedad y gestionar la obtención de recursos para realizar proyectos de interés en el campo de la Psicología.

El docente Gustavo Garita indica que esos son los ejes y estrategias del Plan Estratégico de la Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece la presentación a las personas participantes de la Comisión de Autoevaluación y solicita a la funcionaria Edna Vásquez si puede compartir algunas de las experiencias que como OPLAU nos acompañaron en este proceso ya que ella estuvo desde el día 1, ella ha sido el hilo conductor de este proceso.

La funcionaria Edna Vásquez indica que para agregar un poco a lo que la Comisión ha expuesto, en realidad en pocos minutos pareciera muy fácil el trabajo pero efectivamente fue un trabajo de construcción, de mucho tiempo y de diferentes actores. Señala que desde OPLAU que participaron en el proceso, saben la importancia que en la Escuela se generó para que hubiera discusión, para que hubiera análisis, para que hubieran aportes de los diferentes grupos de la Escuela: estudiantes, docentes y administrativos, incluso con el enriquecimiento con la carreras en las Sedes de Guanacaste y de Occidente. Para ellos en la oficina acompañar este proceso fue algo innovador, porque no habían estado antes en un proceso que integrara una misma carrera en diferentes sedes y tomando en cuenta las situaciones particulares de cada una de las sedes. Indica que la disponibilidad, el compromiso y la participación abierta por parte de las personas de la Escuela, para que se pudiera realimentar cada uno de los productos, y agradece por permitirles asesorar en el proceso y poner manos a la obra en el plan que sabe que muchas cosas han ido caminando.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se abre el espacio para las observaciones y sensaciones que les genera esta propuesta.

La docente Carmen Caamaño agradece la exposición y el largo trabajo, señala que sabe que ha implicado muchos esfuerzos y mucha labor de coordinación; indica que desea hacer una propuesta para este Plan Estratégico y en ese sentido desea leer una moción que quiere presentar para integrar al Plan Estratégico.

La docente Carmen Caamaño da lectura a la propuesta: El Plan Estratégico de la Escuela de Psicología incluye un eje sobre Excelencia Académica. El punto 1.3 de ese eje plantea “mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes” a través de 1.3.1. “mejorar las condiciones laborales del personal académico”. Esto se hace mediante las propuestas de “analizar el 100% de las solicitudes de reserva de plaza presentadas”; “realizar al menos un concurso de antecedentes”; “analizar el 100% de las solicitudes de aumento de jornada presentadas”. Todas estas actividades han sido ejecutadas.

En este sentido, estas tareas deberían ser actividades permanentes en la Escuela de Psicología pues cumplen la función de lograr el recambio generacional requerido para dar continuidad a la labor que se realiza, así como para generar estabilidad en una parte del personal docente. Sin embargo, hay otra parte de este personal que, por diversas razones, queda fuera de estos concursos o que, habiendo participado, no fue elegido para ocupar una plaza en propiedad y, sin embargo, es personal que se requiere para llenar las necesidades de la Escuela para realizar actividades de docencia, investigación y acción social.

Encontramos entre este personal interino diferentes condiciones. Unas personas están nombradas por horas profesor, mientras que otras tienen jornada docente. Unas personas tienen continuidad en los nombramientos, pero a otras se les nombra solamente por un periodo específico que no contempla todo el calendario académico en docencia, de manera que no se les paga por preparar cursos ni por cerrarlos (poner notas, hacer y calificar exámenes de ampliación, etc.). De esta manera, la Universidad se beneficia de trabajo no retribuido, pero cuando la UCR solicita presupuesto para el FEES, estas plazas se encuentran ya contempladas. Esto significa que la universidad se ahorra un dinero que debería ser pagado al personal por sus servicios.

Este personal puede estar designado en plazas de la Escuela de Psicología o en plazas de apoyo de la Rectoría o de alguna Vicerrectoría. Sin embargo, en la Circular VD-58-2020, de la Vicerrectoría de Docencia, se establece que “La posibilidad de prórroga de nombramientos interinos es responsabilidad de los Directores(as) y Decanos(as) de las Unidades Académicas”, si bien, como he señalado, hay plazas que dependen de las Vicerrectorías o Rectoría.

Además de generar inestabilidad, los nombramientos discontinuos afectan la posibilidad de disfrutar de vacaciones, la cobertura del seguro social, el acceso a préstamos bibliotecarios, parqueos e, incluso, las oportunidades para cotizar para una eventual jubilación. Estas

condiciones desiguales dificultan alcanzar la excelencia académica en tanto se trata de personal docente que no tiene las circunstancias ideales para desarrollar sus labores, especialmente en el periodo de pandemia que implicó el traslado de los gastos de las actividades académicas al personal, que debió comprar equipo, servicios de internet adecuados, muebles de oficina, etc. para llevar a cabo procesos de educación virtual.

Si, además de esto, los nombramientos son por horas, se reduce todavía más el salario para un trabajo que, generalmente, es el mismo que realiza el personal docente nombrado por jornada.

La excelencia académica debe ir siempre acompañada de "la justicia y la equidad en el marco de los derechos humanos", tal y como se plantea como aspiración de la Escuela de Psicología, pero estas condiciones estructurales en la UCR impiden que esto se haga una realidad, en particular, con respecto a la justicia laboral. Incluso, si consideramos el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la Discriminación, el trato que se da al personal interino es un "trato diferencial o despectivo hacia personas en cualquier ámbito de las actividades universitarias" (art.4.e.), e implica "exclusión o segregación de personas de sus actividades educativas, docentes o laborales" (art.4.f.). Además, a todo el personal interino se le excluye de la participación en órganos académicos y en la Asamblea Plebiscitaria. Si consideramos que el personal interino es alrededor de un 65 a un 70% de todo el personal docente de la universidad, y alrededor de un 55% en la Escuela de Psicología, la exclusión de estas personas implica falta de democracia en las decisiones que se toman a todo nivel en esta institución. También, la exclusión afecta la libertad académica y, por tanto, la autonomía universitaria.

Por otro lado, los nombramientos discontinuos se contraponen a lo planteado en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, que establece una serie de plazos para la entrega y discusión de programas, los cuales deben ser evaluados y aprobados con antelación (Art.15 y 16). También se establecen plazos para realizar evaluaciones, devolverlas y para que el estudiantado pueda apelar los resultados, y hacer reposiciones (Art. 22 y 24), además de realizar exámenes de ampliación (Art.28). Asimismo, las calificaciones deben ser entregadas según el calendario establecido (Art.29).

Ante estas situaciones, considero que es necesario plantear tres ejes fundamentales en nuestro quehacer, iniciando por la Escuela de Psicología: la justicia laboral y la democratización, así como el respeto al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



Así, propongo como moción para ser votada en la Asamblea de Escuela lo siguiente:

1. Mantener vigentes los procesos de desinterinización planteados ya por la Escuela de Psicología.
2. Que en el Plan Estratégico de la Escuela de Psicología se incorpore la justicia laboral como un eje en el que se atienda la necesidad de establecer periodos de contratación del personal interino que incluyan siempre el tiempo para la preparación de programas y la participación en procesos de prematrícula, previo al inicio del semestre lectivo, y en el periodo posterior, con el fin de que se incluya la calificación de exámenes, trabajos, etc., la definición de notas y la escritura y entrega de actas, así como la aplicación de exámenes de ampliación cuando se requiera, en consonancia con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. De esta manera, las personas docentes que trabajan durante el primero y segundo ciclo académico deberían tener un nombramiento que va del 1 de enero al 31 de diciembre, con lo cual se incluye el periodo de vacaciones correspondiente. En caso de personas que trabajen solamente durante un ciclo durante el año, se debe contemplar de la misma manera el periodo previo y posterior a las clases en su nombramiento de acuerdo con el calendario establecido y respetando el Reglamento señalado.

Si la Escuela de Psicología no cuenta con el presupuesto para esto, se hace necesario incluir una propuesta para gestionar ante las autoridades correspondientes el presupuesto requerido para estos nombramientos.

También, se hace fundamental generar condiciones para la participación de todo el personal docente en espacios colegiados, volviendo a abrir las Asambleas de Escuela, así como los diferentes espacios de discusión académica.

De esta manera, el eje 1 incluiría lo siguiente, siendo los cuatro últimos puntos lo que estoy planteando incluir específicamente:

1.3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

1.3.1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

- Analizar el 100% de las solicitudes de reserva de plaza presentadas.
- Realizar al menos un concurso de antecedentes.
- Analizar el 100% de las solicitudes de aumento de jornada presentadas.
- Nombrar al personal interino de manera continua durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre cuando va a impartir cursos durante el I y el II Ciclo lectivo.

- Cuando el nombramiento se hace por solo un ciclo lectivo, contemplar, los periodos establecidos por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil para establecer los periodos previos y posteriores al inicio y final del semestre.
- Nombrar al personal interino por jornada y no por horas.
- Promover y facilitar la participación del personal interino en los espacios colegiados y académicos de la Escuela de Psicología y de la Universidad.

3. En esta misma línea, propongo que la Asamblea de la Escuela de Psicología se manifieste frente a la Vicerrectoría de Docencia, la Rectoría y el Consejo Universitario para que estas medidas se apliquen en toda la universidad.

Al llevar a cabo estas transformaciones, que sea la Escuela de Psicología la unidad académica que inicie el cambio hacia una universidad más inclusiva, democrática y justa.

La docente Carmen Caamaño solicita la disculpa por la extensión de su planteamiento que presenta como moción.

Se retira la representante estudiantil Ana Sanabria e ingresa la docente Roxana Hidalgo a las 5:05 p.m. y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que al ser una moción habría que aprobarla antes de dar la palabra al resto de las personas que están solicitando la palabra, ya que se debe votar en principio, pero desea hacer una observación y es que algunos de los aspectos indicados no son de resorte de la Escuela como tal, con eso quiere decir que tendríamos que hacer por ejemplo, algunas consultas a la Oficina Jurídica y otras instancias porque hay elementos que desde la dirección no se puede tomar esa decisión, pero perfectamente se pueden hacer las consultas antes de incorporar las acciones propuestas al Plan Estratégico. Agrega que técnicamente deberíamos escuchar dos personas a favor y dos personas en contra de la moción para la discusión. Agrega que se estarían pausando un momento las participaciones a menos que el representante estudiantil o la profesora Lucía Molina quieran hablar acerca de la moción.

Ingresa la docente Priscilla Echeverría a las 5:17 p.m. y realiza su presentación. Se retira el docente Mario Soto Rodríguez a las 5:18 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita la participación de dos personas a favor y dos personas en contra de la moción. El representante estudiantil Javeth Calvo manifiesta que su participación no es acerca de la moción.

El docente Rolando Pérez desea referirse brevemente y es que está 100% a favor de la moción presentada por la docente Carmen Caamaño y de su intención, pero deseaba consultar varias cosas que no le parecen claras precisamente en el apartado de excelencia académica del plan, precisamente tendientes a la desinterinización; pero como indicó bien la M.Sc. Teresita Ramellini hay cosas del planteamiento que cree que no es potestad de esta Asamblea y estaríamos dejando en indefensión no sólo a la Escuela, a la directora y a las mismas personas interinas si votamos sobre algo que no tenemos claro; por eso cree que debemos tener esa claridad antes de poder votar los planteamientos de la docente Carmen Caamaño, aunque repite está 100% de acuerdo.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la docente Teresita Cordero, quien apoya la moción y señala que tomemos en cuenta lo indicado por el docente Rolando Pérez.

La docente Teresita Cordero considera que el Plan Estratégico es una intención de llegar hacia eso, no necesariamente uno podría indicar que todo se va a lograr, porque en realidad, eso es parte de una política que la universidad y en este caso la Escuela de Psicología tendría para desarrollar el ámbito que se propone. Le parece que la moción es clara en cuanto a alertar sobre las necesidades que tendría una gran cantidad de docentes interinos de nuestra Escuela, docentes compañeras y compañeros, y que esta es la intención. Ya cómo eso se operacionalice debería ser revisado de una manera directa con las instancias respectivas que serían el Consejo Universitario y la administración de la universidad, entonces no es un ejecútese directamente, por lo que en ese sentido la moción debería aceptarse como una intención, pero se podría de parte de la dirección, explicarnos posteriormente qué de eso se puede ejecutar.

La docente Teresita Cordero indica que hay algunos aspectos que han estado presentes en la Escuela, porque han sido aparentemente lineamientos de la universidad, donde se le dice a las personas que se les contrata por ciclos, pero legalmente ya esas personas tienen derechos adquiridos si están en la universidad al menos un año y esa fue una discusión que tuvieron en el Consejo Universitario muy fuerte con la Oficina Jurídica, porque aunque se contraten y no se les pague algunos meses durante el año, eso no quita los derechos laborales que ya tienen. Por eso es que un interino no puede sustituirse por otro interino, no así obviamente si la plaza sale a concurso y si era la plaza de la persona interina y esa

persona no adquiere la propiedad o si lo hace por sustitución, por ejemplo en el caso mío durante 4 años hubo personas que me sustituyeron, pero esas persona nunca pudieron entrar al régimen, pero hay otras personas que si están en plazas libres de la Escuela y que el procedimiento sería o reservas de plaza o concursos de antecedentes o ampliación de jornada.

La docente Teresita Cordero comenta que por ejemplo, cuando se hizo el Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, ahí se indica que las personas son contratadas por el periodo de vigencia del TCU y antes la práctica era que los contrataban nada más por los ciclos a pesar de que tuvieran que trabajar incluso en periodos del interciclo o en el tercer ciclo, entonces eso se puede lograr. Entiende que es la intención a la que nosotros deberíamos seguir, pero obviamente seguirá los procesos requeridos, por eso es que ella está a favor de la moción.

La docente Alexandra De Simone indica que desea referirse a favor de la moción de la docente Carmen Caamaño, cree que explicitar la cosas en un Plan Estratégico lo más que podamos, mas allá de una aspiración o de una claridad de hacia donde debemos seguir, es una orientación política y cree que la moción está muy bien estructurada, porque dialoga con todos los componentes estratégicos que allí están definidos como la excelencia, como la aspiración a que no haya un irrespeto o una construcción desigual interna que toca la libertad de cátedra y toca también la democracia, pero también es sumamente explícita en que se está comprometiendo el cumplimiento de los deberes del reglamento para con los estudiantes por este tipo de nombramientos. Cree que el llamado de la compañera era a que la Escuela haga explícito políticamente ante la universidad, la justicia laboral como un eje fundamental para la excelencia académica, pone el dedo en el renglón y es sumamente importante. Las estrategias con las que vamos a caminar hacia eso, deben además contener los procesos para llegar a ellas, para negociarlos, las consultas respectivas que se requieran pero pienso que de ninguna manera compromete el Plan Estratégico, el hacer explícito una injusticia que es cotidiana y lleva tantos años.

La docente Roxana Hidalgo desea hablar a favor de la moción, está de acuerdo con lo indicado por el docente Rolando Pérez que hay algunos elementos de la propuesta que implican consultas legales, pero como propuesta política y de hacia dónde debe ir la Escuela y obviamente también la universidad en este proceso de desinterinización y de enfrentar la situación tan dramática y tan injusta de los interinos. Le parece que es fundamental que podamos tener una posición clara como Escuela y hacer los esfuerzos de lo que se pueda mover en esa línea, por ejemplo la continuidad, que a una persona se le contrate por el semestre y no se le pague el trabajo que tiene que hacer antes y después, es una violación a

un derecho laboral fundamental, ese es un elemento pero hay otros como la asistencia a las Asambleas de Escuela, por qué no pueden estar los interinos, se podría buscar una estrategia para que los interinos puedan estar en una discusión como esta, ya que si no quedan excluidos de las discusiones y de las decisiones más importantes que la Escuela está tomando hacia el futuro.

La docente Roxana Hidalgo considera que durante el trabajo de la M.Sc. Teresita Ramellini como directora de la Escuela ha sacado concursos, ahorita en la Comisión de Reserva de Plazas están valorando las solicitudes que han entrado durante el I semestre y se está trabajando en esa línea, han salido concursos de antecedentes, reservas de plaza, aumentos de jornada y esto le parece muy importante, pero ante la cantidad de gente que se ha pensionado, hace falta todavía moverse más en esa línea. Sólo el año pasado cree que hubo 11 personas que se pensionaron, por lo que en esa línea seguir con esta propuesta es fundamental para superar un poco el interinazgo, que genera una situación de desigualdad tan grande, eso tal vez más inmediato, pero esas otras propuestas que implican consultas legales son fundamentales como estrategia de lucha en la Escuela y que se están discutiendo en comisiones desde la Rectoría. Considera que es un buen momento para levantar la voz al respecto.

La docente Maurizia D'Antoni indica que ella se pronuncia en contra de la moción y las razones para hacerlo son las siguientes: obviamente se sentía bastante incómoda en la lectura y la observación del Plan Estratégico, porque por mucho que se quiera los lenguajes, los formatos son los de la universidad corporativa y los sentires y los contenidos se ven diluidos, estrujados dentro de estos formatos que se nos imponen. Agrega que por el otro lado, ha sido interina por 11 años, como saben es una persona migrante y de verdad la ha pasado mal en algún momento y a diferencia de otras personas, no se ha olvidado de su condición cuando era interina y el asunto le interesa mucho, lo que pasa es que estamos hablando de un Plan Estratégico y este Plan Estratégico se mezcla con la actualidad de unos sentires del movimiento de personas interinas y el resultado es un pasticho para ella, que no logra prevenir la dilución de cuestiones éticas a favor de cuestiones técnicas y de formato del documento y por el otro lado en esta situación donde estamos tratando apenas de parar la ley de empleo público, vista la situación de esa manera podríamos avanzar en una serie de líneas de principio, no sabe si le pertenecen al Plan Estratégico, si la Escuela tiene posibilidad de indicar unos deseos, unas intenciones, unos principios y el resultado le parece que no le sirve ni a una cosa ni a la otra.

El docente Rolando Pérez indica que le sigue quedando la duda y quiere preguntar si es posible, que sabe que se requeriría una consulta a Jurídica, pero también tenemos acá a la compañera de OPLAU y a buen criterio de ella, quisiera consultarle si sabe si se puede hacer un Plan Estratégico y que estén identificadas acciones que no estén en la normativa universitaria o que van en contra de la normativa universitaria, pregunta si eso se puede poner en un plan estratégico.

La funcionaria Edna Vásquez informa que desde la Oficina de Planificación, cuando trabajan procesos como estos en las unidades, indica que hay elementos que tienen que considerar para incluir en un plan, por ejemplo lo de la normativa, por cuanto como ya la M.Sc. Teresita Ramellini lo mencionó, hay elementos que se trabajan en otros niveles, por ejemplo la definición de políticas, la aprobación de reglamentos y otros aspectos relacionados a este tema, tenemos un ente en la universidad que trabaja esos aspectos. Hay aspectos propios de esa parte que son de difícil acceso para que las unidades puedan trabajarlos; así en otros momentos han indicado que como no tienen la potestad de incluir ese cambio, se indica "realizar las gestiones en las instancias que corresponden para los cambios que se necesiten". Igual pasa en el tema de infraestructura que hay unidades que deseen incluir en un plan tener un edificio nuevo y sabemos que eso es de resorte de la administración con otras instancias para tomar esas decisiones. Lo que una unidad tiene potestad de hacer dentro de su ámbito de acciones es "hacer las gestiones ante las autoridades que corresponde", para tramitar, gestionar, lograr, conseguir "x" o "y" situación y aquí el tema que se está analizando es importante, pero también pasa por un tema de normativa y las direcciones de unidades deben cumplir reglamentos, pero pueden tal vez realizar acciones para esto, sabiendo que no depende de la Escuela la consecución de lo que se quiere en ese sentido.

La profesora Maurizia D'Antoni indica que anteriormente olvidó decir que tanto es así que las dos cosas, el análisis del tema del interinazgo y el Plan Estratégico tienen dos momentos por aparte que no se toman en cuenta: que estamos hablando mucho desde la pandemia y el Plan Estratégico empezó antes y ojalá que termine después. No está muy claro por ejemplo, el tema de que las personas interinas no están aquí y se debe únicamente a la pandemia, pero es decir hay momentos que solamente la pandemia está explicando y eso debería estar claro.

La docente Roxana Hidalgo tiene una duda es que si esto se plantea como una moción, qué implicaciones tiene, porque si hay elementos de la moción que tendrían que ser discutidos a

nivel legal, como moción no podría o debería aprobarse. Le queda la duda de qué correspondería en este momento.

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que se puede votar la moción, evidentemente no se va a votar el Plan Estratégico sin hacer, como decía el docente Rolando Pérez, las consultas. Si en este momento la moción es votada a favor, arrancaríamos con el proceso de ver cómo se incorporan estos elementos al Plan Estratégico, no podríamos votar la moción a favor y además votar el Plan Estratégico hoy, porque hay elementos muy importantes que plantea la profesora Carmen Caamaño que tal vez podrían ser incorporados inmediatamente al plan pero otros necesitan la consulta legal para ver cómo se pueden incorporar. Considera que se deben hacer los dos pasos por separado.

La docente Lucía Molina tiene la impresión de que si es posible votar lo propuesto por la docente Carmen Caamaño, más bien su pregunta, que si tiene chance la hace más adelante, tenía que ver con la parte de gestión, porque ahí se están planteando una serie de cosas que tampoco es que se van a ejecutar, por ejemplo se dice que se van a conseguir fondos para proyectos de la Escuela; todo eso no es que se va a ejecutar porque se apruebe el plan, sino que tendremos que ver cuáles son las vías, cuáles son los fondos, qué fondos se puede conseguir y qué fondos no. Pone esto de ejemplo para decir que lo que votamos no es que se va a lograr inmediatamente y cree que es un asunto de decir que esa es la aspiración de la Escuela y es una aspiración muy justa, la equidad para todas las y los profesores interinos. Considera que entonces se puede votar esto y con todas las casillas del plan habrá que ver su posibilidad de ejecución; es decir, que todas son aspiraciones, pero todavía no se tiene claro cómo conseguirlas. El aprobarlo no impone el hacerlo, porque cualquiera de las otras tareas pueden contar con obstáculos administrativos o legales.

La docente Nioe Víquez desea decir que le parece muy valioso lo que está proponiendo la docente Carmen Caamaño, ella también fue interina por muchísimo tiempo y no se olvida de lo que se siente y considera que es una lucha muy justa y que es muy necesario que como universidad prestemos atención a esa necesidad de transformación. Comparte lo indicado por la docente Lucía Molina en el sentido de que un Plan Estratégico no está diciendo vamos a hacer esto, sino está diciendo hacia donde queremos ir. En ese sentido también cree que la compañera de OPLAU nos está diciendo que obviamente hay ciertas cosas que no tenemos la potestad de decidir inmediatamente, pero si tenemos la posibilidad de plantear en un plan estratégico que vamos a realizar las acciones que correspondan para caminar hacia este fin, incluyendo consultas legales, consultas a la Vicerrectoría de Docencia, acciones hacia el Consejo Universitario o sea las acciones que sean necesarias para llegar al lugar que

queremos llegar, así lo entiende y no ve ningún problema en incorporarlo en un plan estratégico.

La docente Nioe Víquez agrega que por otra parte esta discusión a ella en particular le parece que les obliga un poco a romper con esa disociación que se tiene entre lo administrativo y lo académico, como si lo académico no dependiera también de lo administrativo y viceversa. Esto lo está mencionando porque le parece que tiene que ver con el tema de la sostenibilidad, el hecho de que exista esta desigualdad laboral hacia las personas interinas, no es un problema que afecta solamente a las personas interinas, es un problema que nos afecta a la universidad como conjunto, por un montón de motivos pero para mencionar algunos, las mismas fracturas a lo interno de la universidad fragilizan las posibilidades de defensa de la universidad como un todo, porque se percibe primero una desigualdad a lo interno; si le vamos a pedir a una persona interina vamos a luchar por la universidad, vamos a luchar por el FEES, pero la persona interina siente que en el fondo su situación laboral no va a mejorar con esa defensa de la universidad, con esa defensa del FEES, ahí hay una fractura que nos afecta a la universidad como conjunto.

La docente Nioe Víquez indica que por otro lado esto está en contra de las posibilidades de sostenibilidad de la Escuela y de la universidad, cree que hay muchas otras cosas pero considera que es algo que deberíamos atender y lo último que quiere decir es que una de las cosas que más generan malestar, lo recuerda desde su experiencia y sabe que también otras personas lo han vivido, es la incoherencia entre el discurso que se percibe de la universidad a favor de los derechos humanos, a favor de los derechos de las personas trabajadoras, cuando al mismo tiempo a lo interno de la universidad se violentan los derechos laborales de las personas; es una incoherencia que se sufre mucho y en lo personal cree que es algo que como Escuela tenemos que reconocer y que como mínimo tenemos que pronunciarnos y decir reconocemos que esto es un problema, estamos en contra de esta situación y vamos a hacer algo para cambiarla, aunque sabemos que la administración es complejísima, que hay mil obstáculos, es lo mínimo que como Escuela podemos hacer.

El docente Rolando Pérez indica que para tratar de ver un procedimiento desea retomar lo que dijo ahora la M.Sc. Teresita Ramellini, nuestra directora, podríamos proceder de la siguiente manera en el sentido de votamos la moción de la docente Carmen Caamaño, esperemos que se apruebe, pero antes de ir al siguiente paso de aprobar el plan, mandarlo a consulta a Jurídica para estar seguros de que no estamos haciendo algo que vaya en contra de la normativa y ponga en cuestión el mismo plan, consulta si es posible hacer eso.



La M.Sc. Teresita Ramellini indica que claro que es posible, pero además de hacer las consultas, ella pensaría que lo que están diciendo varias personas acá sobre la intención explícita en el plan, deberíamos tener la nueva versión con los elementos incorporados. En este momento hay elementos de la moción de la docente Carmen Caamaño que tienen que quedar específicamente incorporados en cada eje para que queden formalizados, porque si no estaríamos con un Plan Estratégico aprobado y la moción de la docente aprobada, pero en el documento del plan, que es el que hay que enviar a las instancias fuera de la Escuela no quedarían expresados los elementos de la moción y cree que deben quedar ahí las acciones porque esa es la intención. Igual, como dice la compañera Edna Vásquez, hay elementos que corresponderían más a acciones como gestionar, apoyar, favorecer; por ejemplo, ella no podría decir que se puede indicar en el plan nombrar a los profesores interinos por todo el año, porque eso escapa a la unidad académica, pero si podríamos empujar a que eso suceda. Por eso es que considera que no se podría votar el plan si además estamos aprobando la moción y no se han incorporado esos elementos al plan.

El docente Rolando Pérez indica que para tratar de entender a nivel procedimental, una opción es aprobar la moción pero en términos de acogemos la moción para que sea incorporada en los puntos respectivos y una vez que eso está definido tenemos una nueva versión del plan y con eso se puede enviar la consulta y votarlo. Consulta a la M.Sc. Teresita Ramellini si eso es lo que está proponiendo.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que algo parecido, sólo que primero sería hacer la consulta, luego incorporar al plan los elementos que la docente Carmen Caamaño ha propuesto y luego votar el plan; es decir, hay que hacer algunas consultas antes de incorporar algunos aspectos de la moción, el paquete completo no va a ir a Oficina Jurídica. Considera que sería poco operativo, porque ellos piden consultas concretas y no el envío del documento completo. Esa fue su idea, parecido a lo que indicó el docente Rolando Pérez sólo que primero la moción, luego la consulta, luego la incorporación y luego votar el plan.

La docente Adriana Rodríguez desea plantear varias cosas, le parece que la docente Carmen Caamaño nos brinda hoy toda una argumentación de la cual podríamos desprender dos niveles, según su interpretación: un nivel más político que tiene que ver con un horizonte de Escuela que al final un Plan Estratégico también un poco eso es lo que pretende, hacia dónde quiere caminar la Escuela de Psicología y cree que en ese plano político la docente plantea tres principios: la justicia laboral para las personas interinas que trabajan en la Escuela; la desinterinización como política que ahí no cree que hay que consultar mucho en Jurídica porque ya la universidad tiene su vías para desinterinizar como los concursos de

antecedentes, las ampliaciones de jornada y las reservas de plaza y lo que se está planteando es que expresamente el Plan Estratégico consigne una política de desinterinización por las vías que ya tiene la universidad y el tercer principio sería la democratización, es decir la participación del personal interino en la vida académica y en la toma de decisiones de la Escuela, y aquí ella sí quiere plantear que la gestión de la M.Sc. Teresita Ramellini ha venido caminando en ese sentido con voluntad y con trabajo continuo, pero eso no está consignado porque la Escuela no tiene un plan estratégico y cree que estar votando uno es algo inédito, pero esto no está consignado en ningún lugar.

La docente Adriana Rodríguez agrega que lo que ella interpreta del planteamiento de la docente Carmen Caamaño es que se ubique ahí esos tres principios. No sabe si son tres, pero eso es lo que ella ve de lo planteado en un plano más político y eso no merece ninguna consulta a Jurídica sino que es un posicionamiento de esta Escuela. Un segundo plano, que es el operativo, tiene que ver con cómo la Escuela va a operacionalizar esas políticas y cómo las incorpora dentro del plan estratégico en las actividades, metas y demás y cree que aquí tal vez el rol de la Comisión de Autoevaluación es fundamental, de manera que pueda incorporar a lo que ya está cómo se ejecutarían estas políticas. Si habría que hacer consultas sobre la marcha le parece que podría ser en el tanto rocen con alguna normativa de la universidad, pero no cree que hay que consultarlo todo. La Escuela puede establecer metas y proyecciones sin tener que pasar por consultas a Jurídica.

La docente Adriana Rodríguez indica que además desea aprovechar este espacio para agradecer a la Comisión de Autoevaluación por su trabajo, pese a que cree que pueden tener una lectura crítica de los formatos que tiene la universidad para estos planes, que cree que es un poco lo que planteaba la docente Maurizia D'Antoni. Considera que el trabajo de esta Comisión ha sido muy sistemático y eso le consta, muy participativo y es importante reconocerlo.

La docente Priscilla Echeverría indica que por lo que escucha, a pesar de que llegó tarde, se trata de dos cosas diferentes y digamos que una incide en la otra: una cosa es el Plan Estratégico y otra es la propuesta de que dentro del Plan Estratégico se revise o se plantee un plan de desinterinización; sin embargo, ella quisiera plantear que un Plan Estratégico es muy delicado y tampoco se trataría de que lo aprobemos ahora porque en realidad esto tiene que tener una discusión profunda en la Asamblea de Escuela. Le parece que es muy apropiado tener en cuenta lo que podemos hacer y realizar un análisis primero de lo que se puede plantear con respecto a la desinterinización o incluso de las funciones, propiedades, etc. de las personas interinas en la Escuela, porque cree que no solamente se trata de

plantear un plan de desinterinización, sino de plantear cuál es el rol, cuál es el papel de las personas interinas en la Escuela, qué es lo que pretendemos y qué margen nos da la legalidad universitaria para eso.

Se retiran los docentes Mariano Fernández y Jorge Sanabria y la docente Laura Chacón a las 5:54 p.m.

La docente Priscilla Echeverría reitera que son dos cosas diferentes: una que tenemos que hacer una discusión sobre la figura del interino o interina en la Escuela y por otro lado la cuestión de un Plan Estratégico dentro del cual habrá que plantear también un programa de desinterinización. Le parece que esto no se puede aprobar hoy, esto tiene que ir a una Comisión que elabore una propuesta de ese plan, que se discuta en diferentes comisiones y que posteriormente vaya a Asamblea de Escuela, y si esas comisiones necesitan hacer alguna consulta legal se hace. Considera que con respecto al asunto del interinazgo tiene que haber una comisión que se dedique específicamente a hacer ese análisis de la figura del interinazgo en la Escuela, de la figura del interinazgo en la Universidad y plantear propuestas en la Asamblea de Escuela también. Insiste en que esta es una discusión profunda, ya que se trata de los destinos de la Escuela.

Se retira el docente Rolando Pérez a las 5:56 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea recordar que este documento de Plan Estratégico se ha enviado en varias ocasiones a toda la Asamblea, lo que pasa es que la docente Priscilla Echeverría tiene razón en que cada vez hay efectivamente elementos emergentes y ahora el elemento central emergente es la discusión universitaria que ha puesto en el tapete el personal interino en toda la universidad. Es decir, obviamente que no es solo en la Escuela sino en toda la universidad, pero quiere señalar que, si no se equivoca, esta es la tercera vez que que reciben el documento de Plan Estratégico, pero claro cada vez que una lo revisa o lo ve, surgen otros elementos que hay que discutir. Agrega que el plan es una de las tareas pendientes de la acreditación, por lo que cree que hay que darle prioridad y por supuesto que no es aprobarlo hoy, pero sí darle prioridad a la discusión en la Asamblea y en otros espacios, porque también se ha visto en todas las comisiones de la Escuela, pero evidentemente falta más discusión.

Se retira el representante estudiantil Dixon Vásquez a las 5:57 p.m.

La docente Teresita Cordero indica que realmente no sabe cuál es el temor que se tiene para aprobar esto, y va a hablar del Eje 6 del Talento Humano de las políticas que aprobó el Consejo Universitario para el 2021-2025, en el 6.2 dice: disminuirá el interinato institucional con base en criterios de equidad dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario y de allí surgen tres objetivos específicos: favorecer la consolidación de plazas docentes de apoyo para disminuir en interinazgo, en la universidad hay más de un 60% casi un 70% de personas interinas y eso se aumentó a partir de las últimas dos décadas, eso habla de una condición de desigualdad. Agrega que además de eso el 6.2.2. dice disminuir el interinato institucional mediante la apertura de concursos de plazas libres disponibles en las unidades académicas dando prioridad al personal con amplia trayectoria en la unidad, reconocidos méritos académicos y buen desempeño en sus labores y el 6.2.3. que es la que estaría acuerpando esta propuesta es avanzar en el proceso de mejora de las condiciones laborales de docentes en condición de interinato garantizando el nombramiento con continuidad en aquellos casos en que presupuestariamente sea posible, por lo que toda la cuestión de la Oficina Jurídica es muy importante, pero está segura que la administración no va a hacer nada en contra de la Universidad y si las plazas están libres y se puede tener un mínimo de contratación, esa es una decisión que podemos hacer acuerpados por la política universitaria y ahí está la política aprobada por el Consejo Universitario para el 2021-2025.

La docente Teresita Cordero indica que quisiera que se aprobara la moción, que se llevara posteriormente a la Comisión para poderla ajustar dentro de lo que está, pero esta es una intención que está en sintonía con la política universitaria, no es una definición específica aunque sí hay una presión para que eso se haga desde la administración. Por supuesto que la M.Sc. Teresita Ramellini no va a colocar ella como directora, una situación donde se podría ver de una manera ilegal, pero no suspender esta moción para que se haga una consulta legal, ella no sabe qué consulta legal, porque cuando ellos hicieron las políticas universitarias no necesariamente tenían que pasar por la Oficina Jurídica, fue una decisión y una discusión que se hizo dentro del Consejo Universitario y que la funcionaria Edna Vásquez también sabe que fue incluso una tarea que tiene en este momento OPLAU de operacionalizar todos estos elementos y ella lo podría asegurar. Esta sería una forma de empezar a decir cómo se hace esta aprobación o cómo se están concretando estas políticas universitarias que no son solamente 2021-2025, sino que vienen de tiempo atrás. Agrega que la universidad tiene que hacer algo en este sentido y es muy importante que se pueda dar esta luz desde la misma Escuela de Psicología.

Se retira el docente Luis Garnier a las 6:00 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea aclarar que la moción va a ser votada hoy, ella no se refiere a que se rechace la moción mientras que se hace la consulta, es más bien que se vote la moción y que si la moción es aprobada se incorpore en lenguaje plan estratégico, diría la docente Maurizia D'Antoni, los elementos al Plan Estratégico, pero no que se aplase la votación de la moción.

La docente Carmen Caamaño indica que se va a perder quórum por ser las 6:02 p.m., por lo que quisiera pedir que se pasemos a votar la moción.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que efectivamente se puede pasar a votar.

La docente Ana María Carmiol considera que como lo mencionaba la profesora Priscilla Echeverría, el Plan Estratégico es un documento delicado que tiene que cumplir con la normativa, le parece muy bien la moción y está de acuerdo con las inconsistencias que planteaba la docente Nioe Víquez de las políticas de contratación de la universidad, pero a ella le gustaría para efectos de la moción, ver los puntos sobre las íes, es decir ver el desglose que se hace, dónde se ubica cada uno de los elementos de la moción. Piensa también que tal vez una manera más eficiente de poder hacer esta discusión es como lo que se sugirió de que vaya a una comisión o a un grupo de personas, porque ella también tiene observaciones sobre el plan, que son igual de importantes, y ella está muy preocupada por la cuestión de inclusión cuando se habla de los Trabajos Finales de Graduación y le gustaría que cuando se vea eso, se tengan datos para ver qué tan exitosos somos para ayudar al estudiantado a culminar los proyectos. Son muchos los temas, ese es un tema muy importante que tenemos pendiente y ella se imaginaba esta discusión de una manera diferente como para realmente ir construyendo el documento y que se puedan retomar todas las observaciones y retomarlas, poniendo los puntos sobre las íes de todas las observaciones e ir afinando y depurando ese documento un poco más. Agrega que a ella le gustaría poder votar esa moción con los puntos más especificados y con el desglose de las acciones, repite que está de acuerdo con la intención y le parece muy bien pero si estamos comprometidos con una cosa así, lo mejor que podemos hacer es plantearlo de la manera más clara y según lo establece la administración, porque aquí la docencia, la investigación y la acción social no van a avanzar si no nos apegamos a los procesos administrativos. Es complicado, porque está de acuerdo con la moción y le parece buena pero por otro lado está inquieta con estas cosas, por eso quería compartirlo y pensar si existe una manera más eficiente de incorporar esas observaciones, porque la docente Carmen Caamaño hace observaciones sobre algunos puntos, pero también hay otras personas con observaciones sobre otros.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que lo indicado por la docente Ana María Carmiol le parece que tiene que ver con otras observaciones y otra forma de presentar este plan en la futura Asamblea. Lo que si se había pedido era que enviaran las observaciones a la Escuela para hacerlas llegar a la Comisión y en este momento solamente llegaron dos observaciones, por lo que esto se vería en un segundo momento, ya que en este momento no se está votando el Plan Estratégico sino la moción, por lo que las observaciones de la docente Ana María Carmiol y otras observaciones se discutirían en otro momento antes de aprobar el plan.

El docente Benjamín Reyes entiende que es una moción de intención en el sentido de que no se están votando los detalles.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la moción presentada por la docente Carmen Caamaño:

1. Mantener vigentes los procesos de desinterinización planteados ya por la Escuela de Psicología.
2. Que en el Plan Estratégico de la Escuela de Psicología se incorpore la justicia laboral como un eje en el que se atienda la necesidad de establecer periodos de contratación del personal interino que incluyan siempre el tiempo para la preparación de programas y la participación en procesos de prematrícula, previo al inicio del semestre lectivo, y en el periodo posterior, con el fin de que se incluya la calificación de exámenes, trabajos, etc., la definición de notas y la escritura y entrega de actas, así como la aplicación de exámenes de ampliación cuando se requiera, en consonancia con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. De esta manera, las personas docentes que trabajan durante el primero y segundo ciclo académico deberían tener un nombramiento que va del 1 de enero al 31 de diciembre, con lo cual se incluye el periodo de vacaciones correspondiente. En caso de personas que trabajen solamente durante un ciclo durante el año, se debe contemplar de la misma manera el periodo previo y posterior a las clases en su nombramiento de acuerdo con el calendario establecido y respetando el Reglamento señalado.

Si la Escuela de Psicología no cuenta con el presupuesto para esto, se hace necesario incluir una propuesta para gestionar ante las autoridades correspondientes el presupuesto requerido para estos nombramientos.

También, se hace fundamental generar condiciones para la participación de todo el personal docente en espacios colegiados, volviendo a abrir las Asambleas de Escuela, así como los diferentes espacios de discusión académica.

De esta manera, el eje 1 incluiría lo siguiente, siendo los cuatro últimos puntos lo que estoy planteando incluir específicamente:

1.3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

1.3.1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

- Analizar el 100% de las solicitudes de reserva de plaza presentadas.
- Realizar al menos un concurso de antecedentes.
- Analizar el 100% de las solicitudes de aumento de jornada presentadas.
- Nombrar al personal interino de manera continua durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre cuando va a impartir cursos durante el I y el II Ciclo lectivo.
- Cuando el nombramiento se hace por solo un ciclo lectivo, contemplar, los periodos establecidos por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil para establecer los periodos previos y posteriores al inicio y final del semestre.
- Nombrar al personal interino por jornada y no por horas.
- Promover y facilitar la participación del personal interino en los espacios colegiados y académicos de la Escuela de Psicología y de la Universidad.

3. En esta misma línea, propongo que la Asamblea de la Escuela de Psicología se manifieste frente a la Vicerrectoría de Docencia, la Rectoría y el Consejo Universitario para que estas medidas se apliquen en toda la universidad.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyez Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana

Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Votos en contra: Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 31 votos, 28 a favor y 3 en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece a la funcionaria Edna Vásquez por habernos acompañado e la invita al siguiente momento de discusión del Plan Estratégico con los demás elementos y observaciones que vayan surgiendo.

La docente Rocío Barquero consulta si se va a nombrar una Comisión, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que le parece que en primera instancia esto tiene que volver a la Comisión de Autoevaluación y que se podría invitar a las personas que lo deseen, a participar en las sesiones que tienen que ver con la incorporación de estos elementos, por ejemplo a la docente Carmen Caamaño, quien planteró la moción y algunas personas más que se puedan incorporar.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con once minutos.

  
Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Escuela de Psicología

